

CIRCULAR 30/2020
24/06/2020
DECANATO

Estimado/a Colegiado/a,

Tras la situación que estamos viviendo este año 2020 a causa del COVID-19; y lo que ello está ocasionado a la Profesión; la Junta del COALZ, en colaboración con el personal de este Colegio, hemos estamos trabajando para que ésta situación repercuta lo menos posible en nuestros colegiados.

Por medio de la presente les comunicamos que tras una reorganización de las Vacaciones del personal; la Junta de Gobierno ha acordado **MODIFICAR EL CALENDARIO LABORAL COALZ 2020** que les fue remitido en la Circular 38/2019 de fecha 11/12/2019, con el fin de evitar el cierre de las Dependencias Colegiales y poder **mantener los Servicios al Colegiado durante el mes de Agosto de forma ininterrumpida.**

Por lo tanto, el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote **NO CERRARÁ** la primera quincena de Agosto como estaba previsto. **Podremos ofrecerles los Servicios Colegiales durante todo el mes de Agosto del 2020.**

Por último, nos gustaría agradecer al personal del COALZ por toda la colaboración prestada para poder llevar a cabo esta iniciativa y así poder prestar el servicio de forma ininterrumpida.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: **Miguel Angel Fontes Figuera, Arquitecto.**
DECANO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote